



República de Panamá
Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Departamento de Información y Relaciones Públicas

Ordenan detención provisional a custodio penitenciario por introducir droga a Nueva Esperanza

La medida cautelar de detención provisional fue ordenada a un custodio penitenciario por la presunta comisión del delito de traspaso de droga agravada, hecho ocurrido en el Centro Penitenciario Nueva Esperanza en la provincia de Colón.

La fiscal Jessica Valdés, de la Fiscalía Especializada de Drogas de Colón y Guna Yala, actuó en representación del Ministerio Público en la audiencia de control donde solicitó al Juez de Garantías la legalización de la aprehensión y la formulación de cargos, aceptadas ambas por el juzgador quien a su vez dio por presentada la imputación de cargos.

El hecho se dio este sábado, 5 de septiembre de 2020, cuando el custodio penitenciario intentaba introducir 321 gramos de marihuana y artículos que son prohibidos en los centros penitenciarios como cargadores de teléfonos celulares, cables de USB, pantallas y cobertores de celulares.

El Juez estableció a la Fiscalía un término de seis meses de investigación.